



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00934 -00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO E INCORPORA

En atención a la respuesta allegada por la sociedad **ARUS SA**, que da cuenta del estado de la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, procede esta judicatura a ponerla en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, asimismo se ordena incorporarla al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **608427fef198a002c69586217d840d96f38e6fae5614bbc1d7fe2741594b81a5**

Documento generado en 07/02/2022 03:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>